



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2173-2025-R-UNE

Chosica, 21 de julio del 2025

VISTO el Oficio N° 0762-2025-VR-ACAD, del 15 de julio del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0375-2023-R-UNE, del 03 de febrero del 2023, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0008-2023-D-FPYCF, del 11 de enero del 2023, por la cual se designa al Dr. Willner MONTALVO FRITAS, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el período de dos (2) años, del 09 de enero del 2023 al 08 de enero del 2025;

Que con Resolución N° 0080-2025-R-UNE, del 30 de enero del 2025, se ratifica la Resolución N° 0035-2025-D-FPYCF, del 15 de enero del 2025, a través de la cual se amplía, en vía de regularización, la designación del Dr. Willner MONTALVO FRITAS, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, del 09 de enero al 08 de julio del 2025;

Que mediante Resolución N° 0970-2025-D-FPYCF, del 03 de julio del 2025, la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, designa al Dr. Jesús Nazareno COCHACHI QUISPE, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Investigación, por el período de dos (2) años, del 09 de julio del 2025 al 08 de julio del 2027;

Que con Oficio N° 596-2025-D-FPYCF, del 14 de julio del 2025, la Decana de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física remite al Vicerrectorado Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 18 de julio del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 0970-2025-D-FPYCF, del 03 de julio del 2025, mediante la cual la Facultad de Pedagogía y Cultura Física dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Jesús Nazareno COCHACHI QUISPE, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el período de dos (2) años, del 09 de julio del 2025 al 08 de julio del 2027.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al Dr. Willner MONTALVO FRITAS por los servicios prestados en el período de su gestión como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2173-2025-R-UNE

Chosica, 21 de julio del 2025

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1758-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/WECM